

Área de Economía y Hacienda

EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA CONCEDE CERCA DE 49.500 BENEFICIOS FISCALES POR VALOR DE CASI 20 MILLONES DE EUROS EN 2017

Estas ayudas fiscales se han destinado a familias, pensionistas, desempleados, colectivos en riesgo de exclusión social o pequeñas y medianas empresas, entre otros

Respecto al IBI, desde el año 2001, primer ejercicio de la puesta en marcha del programa de subvenciones para el pago del IBI, se han aplicado cerca de 100.000 ayudas y bonificaciones para familias numerosas por importe de más de 10,7 millones de euros

El consistorio, referente nacional en ayudas al pago del IBI a los colectivos más desfavorecidos

03/05/2018.- El Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre y el concejal de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, Carlos Conde han presentado los datos sobre los beneficios fiscales y, especialmente, de las ayudas al pago del IBI del ejercicio 2017 y que se mantendrán a lo largo de este ejercicio.

Los cerca de 49.500 **beneficios fiscales y ayudas** aplicadas a la ciudadanía malagueña durante **2017** ascendieron a **19.734.781,70 euros**, destacando el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con un importe total de **12.623.917,21 euros**. Estas ayudas han sido concedidas a familias malagueñas, pensionistas, desempleados, colectivos en riesgo de exclusión social o pequeñas y medianas empresas.

El alcalde ha incidido en que la cuota media del IBI de la ciudad es de las más bajas de las capitales de provincia, la más baja de entre todas las grandes capitales de España y también una de las más reducidas de los municipios de la provincia de Málaga, acrecentando tal diferencia cuando se suma a la Tasa de recogida y tratamiento de basura doméstica que en la ciudad de Málaga no está implantada. “La ciudad de Málaga es un referente nacional en ayudas al pago del IBI a los colectivos más desfavorecidos”, ha subrayado.

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, Gestrisam, mantiene el apoyo a los colectivos menos favorecidos y a las familias malagueñas con ayudas del 50% de la deuda tributaria y bonificaciones al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.



Desde el año 2001, el primer ejercicio de la puesta en marcha del programa de subvenciones en el pago del IBI se han otorgado cerca de 100.000 ayudas y bonificaciones a **familias malagueñas**, con un esfuerzo económico de más de **10.700.000 euros**.

Solo en ayudas al pago del IBI para **colectivos menos favorecidos y las bonificaciones a familias numerosas** alcanzaron a **9.865 familias** por un importe total de **1.240.837,59 euros**.

El importe de las ayudas al IBI recibidas por el colectivo de **pensionistas**, **durante el año 2017**, se corresponde con el **70,28 % del total de las ayudas**.

El perfil de la persona beneficiaria de esta ayuda es mujer (74,15%), mayor de 65 años (68,30%), siendo el distrito con mayor porcentaje de ayudas el de Carretera de Cádiz (28,48%).

El Reglamento de Ayudas al IBI para 2018, con una ayuda por el 50 % de la cuota:

- Mantiene el colectivo de contribuyentes que abonaron el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por transmisiones mortis-causa producidas en 2013 ó 2014. Pudiendo tener algunos beneficiarios hasta el 100% de exención en el IBI, al acumular el 50% por la Ayuda de carácter general y el otro 50% por la extraordinaria.
- Mantiene el límite de ingresos para acceder a la ayuda al IPREM x 1,7.
- Se deja fuera de cuantificación de rentas, las prestaciones que por Dependencia reciba la unidad familiar.

En cuanto a las bonificaciones por familias numerosas, se ha destinado en el ejercicio 2017 un total de **379.072,46 euros** y ha aumentado el número de familias beneficiarias (3.061) con respecto a 2016 en un 5,7 %.

Así mismo, en 2017 se mejoró la escala de valores catastrales para que se beneficiaran más colectivos de la bonificación mortis causa, con bonificación del 95% a viviendas con valor catastral inferior a 100.000 euros, grupo de inmuebles que representa el 86% del total de viviendas de la ciudad.

Se mejoraron también el resto de tramos, destacando el 80% de bonificación en viviendas que estén situadas entre los 100.000,01 a 150.000 euros de valor catastral o del 70% de bonificación cuando la vivienda se encuentre en el tramo de 150.000 a 200.000 euros de valor catastral.

En **bonificaciones ‘mortis – causa’ de Plusvalía**, el Ayuntamiento de Málaga, en 2017, a través Gestrisam ha ayudado a **1.781 familias** con un importe total bonificado de **1.671.875,88 euros** y a más de **6.918 familias** con un importe total bonificado de **6.031.963 euros** desde el año 2013. En este sentido el alcalde ha recordado el compromiso manifestado en pleno por parte del

equipo de Gobierno de ir a más en bonificaciones en plusvalías con fondos municipales o con los recursos que por ley debe a Málaga la Junta de Andalucía en concepto de la PATRICA y que ascienden a 35 millones de euros.

Para mayor información en relación con los beneficios fiscales del Ayuntamiento de Málaga, el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria tiene a disposición de la ciudadanía malagueña sus oficinas en Avda. Sor Teresa Prat, nº: 17, el teléfono: 951.92.92.92, el correo electrónico: gestrisam@malaga.eu y su página web: www.gestrisam.malaga.eu